



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 425.54.58

SALTA, 19 MAR 2013

RES. H. N° 0166-13

Expte. N° 24.650/12

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la legalización de los Diplomas y Certificados Analíticos de las Carreras de Licenciatura en Arte y Licenciatura en Trabajo Social, implementados en esta Facultad como Trayectos de Articulación con estudios superiores no universitarios; y

CONSIDERANDO:

Que dicha dependencia ha procedido a la devolución de los mismos, realizando observaciones, en el sentido de adecuar los títulos que se otorga, a las resoluciones ministeriales que otorgan su reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional del título;

Que se observa que en la resolución aprobatoria del plan de estudios de las Carreras de Licenciatura en Arte y Licenciatura en Trabajo Social, se ha consignado que se otorga el título de Licenciado, sin la correspondiente aclaración que se trata de un trayecto de articulación para acceder a tal título;

Que en un todo de acuerdo con las observaciones realizadas, es necesario proceder a efectuar las modificaciones correspondientes al plan de estudios, con el fin de adecuarlas a las normas vigentes y evitar posibles inconvenientes a nuestros egresados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

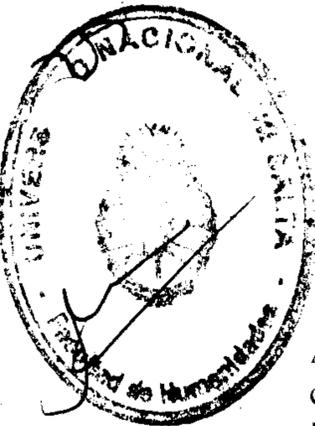
(En su sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR las modificaciones a los Planes de Estudios de las Carreras que se indica a continuación, en un todo de acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, en lo referente al título que se otorga a los egresados de las mismas:

- **Res. CSN° 326/01:** Carrera de LICENCIATURA EN ARTE
Dice: Título: Licenciado en Arte
Debe decir: Título LICENCIADO EN ARTE – CICLO DE LICENCIATURA

- **Res. CSN° 181/96:** Carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
Dice: Título: Licenciado en Trabajo Social
Debe decir: Título LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL – CICLO DE LICENCIATURA





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **0166-13**

ARTICULO 2°.- ELEVAR las presentes actuaciones al Consejo Superior, solicitando su ratificación.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la Coordinación de la Escuela de Letras, Secretaría Académica, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos de la Facultad de Humanidades.

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Exp. FLOR de MARIA del V. RIENDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

